



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
31/03/2025



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 2166978R

Expte n.º 2166978R
Asunto: Acuerdo Pleno

D. José Antonio Perez Sereix, Secretario del Ayuntamiento de Calles (VALENCIA),

CERTIFICO que el día 27 de marzo de 2025, el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria adoptó, entre otro, el siguiente ACUERDO:

4.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN-MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19 DE FEBRERO DE 2025 SOBRE DETALLE Y RELACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES O DE ARRAIGADA TRADICIÓN CULTURAL PARA USO DE FUEGOS (Expediente 2105342M)

En fecha 19 de febrero de 2025, por Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria (se anexa copia del acuerdo) se aprobó por unanimidad el acuerdo en el que se detallan y relacionan las fiestas locales o de arraigada tradición cultural para su inclusión en el "Registro de emplazamientos para la celebración de fiestas de arraigada tradición cultural que puedan usar fuego o artefactos pirotécnicos en la zona de influencia forestal a una distancia inferior a los 100 metros del suelo forestal", del Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, con el detalle de emplazamiento de las mismas.

Que se propone al pleno, la MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19 DE FEBRERO, con la ampliación-modificación del siguiente evento, dentro de las fiestas locales de agosto declaradas de arraigada tradición en el Acuerdo del pleno de 19 de febrero de 2025:

CELEBRACIÓN DE CONCURSO DE PAELLAS (fuego para cocinar).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX
31/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA AAR3 3TYC QFVH PRCD

CERTIFICADO AMPLIACION MODIFICACION FIESTAS LOCALES USO FUEGO - SEFYCU 6115483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
31/03/2025



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 2166978R

Opción Preferente:

Emplazamiento: Polideportivo Municipal de Calles (Calle Valencia)

Coordenadas: X673.851,75/ Y:4.399.033,73.



Emplazamiento segunda opción, para el caso de nivel de preemergencia 3 ante el riesgo de incendios:

Calle Las Eras.

Coordenadas: X:673.670,18/ Y: 4.399.138,79



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA AAR3 3TYC QFVH PRCD

CERTIFICADO AMPLIACION MODIFICACION FIESTAS LOCALES USO FUEGO - SEFYCU 6115483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
31/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX
31/03/2025



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 2166978R

Detalle del evento: Celebración de concurso de paellas, en el que participa toda la población, con gran aceptación de ésta, en el marco de las fiestas patronales del mes de agosto, siendo las medidas de prevención:

— Ubicación: No se permitirá su uso a menos de 100 metros del suelo forestal. No se colocarán bajo tendidos eléctricos, telefónicos, árboles ni cerca de vehículos o locales que almacenen productos inflamables.

— Medios de extinción: Disponibilidad de equipos de extinción adecuados y personal capacitado para su uso.

— Extinción: Al finalizar, apagar completamente los fuegos con agua y arena, asegurándose de que no queden rescoldos y que las cenizas estén a temperatura ambiente.

Realizada la exposición del punto se procede a la votación con el siguiente escrutinio:

- **Votos a favor:** 5 pertenecientes 3 votos a los concejales del grupo popular y 2 votos a los concejales del Grupo Socialista.
- **Votos en contra:** 0.
- **Abstenciones:** 0.

A la vista de la votación se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO:

En fecha 19 de febrero de 2025, por Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria (se anexa copia del acuerdo) se aprobó por unanimidad el acuerdo en el que se detallan y relacionan las fiestas locales o de arraigada tradición cultural para su inclusión en el "Registro de emplazamientos para la celebración de fiestas de arraigada tradición cultural que puedan usar fuego o artefactos pirotécnicos en la zona de influencia forestal a una distancia inferior a los 100 metros del suelo forestal", del Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, con el detalle de emplazamiento de las mismas.

Se acuerda APROBAR la MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19 DE FEBRERO, con la ampliación-modificación del siguiente evento, dentro de las fiestas locales de agosto declaradas de arraigada tradición en el Acuerdo del pleno de 19 de febrero de 2025:

CELEBRACIÓN DE CONCURSO DE PAELLAS (fuego para cocinar).



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA AAR3 3TYC QFVH PRCD

CERTIFICADO AMPLIACION MODIFICACION FIESTAS LOCALES USO FUEGO - SEFYCU 6115483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
31/03/2025



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 2166978R



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX
31/03/2025

Opción Preferente:

Emplazamiento: Polideportivo Municipal de Calles (Calle Valencia)

Coordenadas: X673.851,75/ Y:4.399.033,73.



Emplazamiento segunda opción, para el caso de nivel de preemergencia 3 ante el riesgo de incendios:

Calle Las Eras.

Coordenadas: X:673.670,18/ Y: 4.399.138,79



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA AAR3 3TYC QFVH PRCD

CERTIFICADO AMPLIACION MODIFICACION FIESTAS LOCALES USO FUEGO - SEFYCU 6115483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
31/03/2025



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

Administración General

Expediente 2166978R

Detalle del evento: Celebración de concurso de paellas, en el que participa toda la población, con gran aceptación de ésta, en el marco de las fiestas patronales del mes de agosto, siendo las medidas de prevención:

— Ubicación: No se permitirá su uso a menos de 100 metros del suelo forestal. No se colocarán bajo tendidos eléctricos, telefónicos, árboles ni cerca de vehículos o locales que almacenen productos inflamables.

— Medios de extinción: Disponibilidad de equipos de extinción adecuados y personal capacitado para su uso.

— Extinción: Al finalizar, apagar completamente los fuegos con agua y arena, asegurándose de que no queden rescoldos y que las cenizas estén a temperatura ambiente.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la que se certifica a fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX
31/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA AAR3 3TYC QFVH PRCD

CERTIFICADO AMPLIACION MODIFICACION FIESTAS LOCALES USO FUEGO - SEFYCU 6115483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 5